

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de enero 1959)

Resolución de la JTIA No.006 de 27 de marzo de 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMALIZA LA INTEGRACIÓN DEL PLENO
DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, PARA EL
PERIODO 2026-2027.**

CONSIDERANDO:

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) es una entidad gubernamental creada mediante la Ley 15 de 26 de enero de 1959, por la cual se regula el ejercicio de las profesiones de ingeniería y arquitectura, modificada por las Leyes 53 de 4 de febrero de 1963 y 21 de 20 de junio de 2007.

Que el artículo 11 de la Ley 15 de 1959 establece lo siguiente:

Artículo 11. Créase para los fines de esta Ley, una Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura compuesta por siete (7) miembros principales y sendos suplentes, quienes serán profesionales idóneos, así:

- a) El Presidente, que lo será el presidente de la Sociedad Panameña de Ingeniero y Arquitectos, quien tendrá por suplente al Secretario General de dicha Sociedad;
- b) Un principal y su respetivo suplente, en representación del Ministerio de Obras Públicas nombrado por el Órgano Ejecutivo;
- c) Un principal y su respetivo suplente, que serán profesores representantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Panamá, escogidos por esta Facultad;
- d) Un principal y su respetivo suplente, que serán profesores representantes de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Panamá, escogidos por esta Facultad;
- e) Tres miembros principales y sus respectivos suplentes de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos y deberán pertenecer, respectivamente, a cada uno de los Colegios que la forman.

Que la Resolución de la JTIA 324 de 20 de enero de 1994, reconoce la participación de la Universidad Tecnológica de Panamá como miembros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. (Gaceta Oficial No. 22477).

Que la Resolución de la JTIA 047 de 22 de diciembre de 2025, formalizó la designación de los cargos de Presidente y Presidente Suplente de la JTIA, para el periodo 2026-2027 (Gaceta Oficial No. 30433-A).

Que con base al Literal e del Artículo 11 de la Ley 15 de 1959, el Pleno de la JTIA, conoció formalmente las designaciones de los Colegios de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA), mediante Nota 245/2026-SPIA, de 27 de marzo de 2026.

Que mediante Nota No. AL-182, de 27 de marzo de 2026; el Ministerio de Obras Públicas remitió a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura la designación de su representante principal y suplente dentro del Pleno de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, para el periodo 2026-2027.

Que mediante Nota No. RUTP-N-68-64-2026, de 25 de marzo de 2026, la Universidad Tecnológica de Panamá reitero la designación de su representante principal y suplente, dentro del Pleno de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, para el periodo 2026-2027, los cuales se mantendrán en sus cargos hasta que sean reemplazados de manera formal.

Que mediante Nota No. R-D 196, de 5 de febrero de 2026; la Universidad de Panamá, designo a un representante principal y un suplente, dentro del Pleno de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para el periodo 2026-2027.

Con base a ello, el Presidente de la JTIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

PRIMERO: FORMALIZAR la integración de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, para el periodo 2026-2027, a saber:

Presidencia

Arq. Tomás Ezequiel Correa Rodriguez	Presidente
Ing. Leonardo Antonio Paredes Rodriguez	Presidente Suplente

Colegio de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos, y de la Industria (CIEMI)

Ing. Federico Lau Cruz	Representante Principal
Ing. Javier A. Figueroa Barbero	Representante Suplente

Colegio de Ingenieros Civiles (COICI)

Ing. Sion Atencio Aponte	Representante Principal
Ing. Arquímedes Fernández Valdés	Representante Suplente

Colegio de Arquitectos (COARQ)

Arq. Marcos Murillo	Representante Principal
Arq. Miguel Ángel Barrera	Representante Suplente

Universidad de Panamá (UP)

Arq. Genaro Flores	Representante Principal
Arq. Federico Rodriguez	Representante Suplente

Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)

Ing. Deeyvid Sáez	Representante Principal
Ing. Policarpio Delgado	Representante Suplente

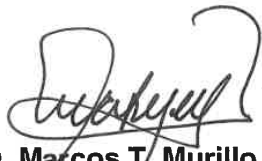
Ministerio de Obras Públicas (MOP)

Ing. Karen Caballero	Representante Principal
Arq. Yunus Hasan Asvat	Representante Suplente

SEGUNDO: Esta designación ante el Pleno de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura es efectiva desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 15 de 26 de enero de 1959 y sus modificaciones, Decretos Ejecutivos reglamentarios y Resoluciones complementarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Arq. Marcos T. Murillo R.
Secretario



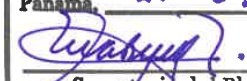
Arq. Tomás E. Correa Rodriguez
Presidente



Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Este documento es fiel copia de su original emitido por la JTIA

Panamá, 27-03-2026


Secretario del Pleno de la JTIA